Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General

Junta de Gobierno

Universidad Veracruzana

Informe ejecutivo definitivo de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada a la Dirección General de Difusión Cultural

Ejercicio 2013 y período enero-junio 2014

Informe ejecutivo definitivo de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada a la Dirección General de Difusión Cultural

Antecedentes

a) De la Dirección General de Difusión Cultural

El 15 de septiembre de 1944, las actividades de carácter cultural dirigidas a la sociedad se impulsaron a través de la fundación de la Difusora de la Universidad XEXB, iniciándose la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. En 1969, se crea el Departamento de Difusión Cultural, integrándose el Departamento Editorial, el Cine Club, el Museo de Artes Plásticas, Radio Universidad y el Teatro del Estado.

En 1976, se funda la Unidad Interdisciplinaria de Investigaciones Estéticas y Creación Artística (UIIECA) en Xalapa como dependencia responsable de dirigir y organizar los grupos artísticos, los institutos de arte (música y teatro) y los talleres de arte, mismos que iniciaron en el mismo año. En sustitución de la UIIECA, se crea la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en 1977.

La Ley Orgánica aprobada el 28 de diciembre de 1996, enuncia una modificación trascendental, proponiendo la incorporación de representantes académicos de los organismos de Difusión Cultural y Extensión Universitaria ante el Consejo Universitario. Así mismo, en el Título Primero de Disposiciones Generales de la Ley Orgánica, se definieron las entidades académicas que integran la Universidad que se incorporan a las ya existentes y no reguladas jurídicamente, encontrándose entre ellas los organismos de difusión y extensión, incorporando de igual forma, en el Estatuto General, la regulación que orienta la constitución de los órganos equivalentes a consejos técnicos y de los órganos consultivos o colegio de ejecutantes de los siguientes grupos artísticos: Orquesta Sinfónica de Xalapa, Organización Teatral de la Universidad Veracruzana, Orquesta Universitaria de Música Popular, Coro, Tlen Huicani, Ballet Folklórico, Orquesta de Salsa, Orquesta Tradicional Moscovita, Ensamble Clásico de Guitarras, Grupo de Recitalistas, Orbis Tertius y Nematatlín. Dichos grupos artísticos se adscribieron a la Dirección de Divulgación Artística, dependencia responsable de dirigir y organizar los programas de creación y recreación artística hacia el público.

Por acuerdo rectoral del 4 de abril del 2006, se realizó un proceso de reingeniería en el ámbito de la difusión de la cultura, creándose la Dirección General de Difusión Cultural en sustitución de la Dirección de Divulgación Artística, quedando adscritas a ella las siguientes Coordinaciones: Administrativa, Difusión Artística, Diseño, Medios Audiovisuales y Radio UV.

Mediante Acuerdo Rectoral del 18 de febrero de 2011, se reestructura la Dirección General del Área Académica de Artes, quien será responsable de promover y difundir la cultura a través de los grupos artísticos, como organismos de difusión y extensión, así como de impulsar la participación de los ejecutantes en actividades de docencia, tutoría, investigación y gestión académica.

Con fecha 25 de septiembre de 2013, se firma el Acuerdo Rectoral en cuyo artículo transitorio Segundo se abroga el Acuerdo del Rector del 18 de febrero del año 2011, ratificado por el Consejo Universitario General en su sesión del 14 de marzo de 2011 y en el Cuarto, los recursos humanos, materiales, financieros y compromisos adquiridos por la Dirección General del Área

Académica de Artes en materia de los Grupos Artísticos, Casa del Lago, y de la Galería Ramón Alva de la Canal que también se reestructura por motivo de este Acuerdo, se transfieren a la Dirección General de Difusión Cultural para el cumplimiento de sus atribuciones.

De acuerdo al Estatuto General vigente, en su artículo 269.10, la Dirección General de Difusión Cultural cuenta con 12 grupos artísticos oficiales, pero de igual manera existen otros 12 grupos artísticos llamados "proyectos", precisando la Directora de Grupos Artísticos, que "la diferencia es que los oficiales aparecen en el Estatuto General como entidades académicas, tienen su propia estructura orgánica y un techo financiero. Los proyectos emanan de los mismos grupos institucionales por múltiples razones, innovación de la creación artística o problemas internos de los grupos, sin embargo cumplen su función sustantiva igual que los grupos oficiales y articulan a la docencia."

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0674/2014 del 22 de agosto de 2014 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica, 16,19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y con base en el Programa Anual de Trabajo, la C.P. Delfina Acosta Argüello, Contralora General, designó a los CC. L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias, L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía y L.C. José Guadalupe Sánchez Avendaño, auditores de la Contraloría General, para realizar la auditoría administrativa-financiera al ejercicio 2013 y al período enero-junio 2014 a la Dirección General de Difusión Cultural.

Con el oficio CG 0968/2014 de fecha 5 de noviembre del 2014, se notifica a la Directora de la Dirección General de Difusión Cultural, la ampliación de la auditoría por 10 días hábiles posteriores al 6 de noviembre del 2014.

Objetivo

Evaluar el procedimiento que actualmente tiene establecido la Dirección de Grupos Artísticos para la promoción, difusión, gestión y contratación de los grupos artísticos, con la finalidad de identificar los puntos vulnerables que pudieran ser causa de incumplimiento de la norma e influir en el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de Difusión Cultural.

Alcance

1. Se verificó la existencia de la estructura organizacional, sus respectivos manuales administrativos de organización, políticas y procedimientos; así como los Reglamentos internos de los grupos artísticos.
2. Se validó el proceso de contratación y presentación de 7 grupos artísticos, 5 oficiales (42%): (1) Nematatlín, (2) Orquesta Universitaria de Música Popular, (3) Orquesta de Salsa, (4) Orquesta Tradicional Moscovita, (5) Tlen Huicani y, 2 proyectos (17%) (1) Mariachi Universitario y (2) Orquesta Xalli Big Band, de un total de 24 (12 oficiales y 12 proyectos).

3. Se revisó el soporte documental que comprobara la ejecución de los 300 eventos que se llevaron a cabo por los 7 grupos artísticos, durante el ejercicio 2013 y el período enero-junio 2014.
4. Se concilió la información relativa a las presentaciones artísticas de los 7 grupos artísticos, por el período de la auditoría, proporcionada por la Directora de Grupos Artísticos, la Jefa de Promotores y el Director del Grupo.
5. Se aplicaron las pruebas pertinentes para cerciorarnos de que la DGDC gestionó oportunamente la autorización de las propuestas del tabulador de cuotas por presentación de grupos artísticos, por los ejercicios 2011 al 2014, ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
6. Se analizó la aplicación de las cuotas del tabulador autorizado en las 300 presentaciones artísticas de los 7 grupos artísticos realizadas en el ejercicio 2013 y período enero-junio 2014.
7. Se verificó que la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por las presentaciones artísticas de los 7 grupos, cumplieran con las disposiciones fiscales federales.
8. Se validó que los conceptos de los eventos solicitados a los 7 grupos artísticos, correspondieran a los ejecutados y que la cuota cobrada fuera conforme al tabulador autorizado.

No.	Grupo Artístico	Actividades Universitarias	Empleados U.V.	Gobiernos y Municipios	Particulares	Espacios U.V /C. Didácticos	Total	%
1	Mariachi Universitario	13	5	11	15	4	48	16%
2	Orquesta de Salsa	16	12	8	17	16	69	23%
3	Orquesta Universitaria de Música Popular	2	0	2	15	2	21	7%
4	Tlen Huicani Arpas	9	0	5	2	3	19	6%
	Tlen Huicani Maderas	4	0	6	6	7	23	8%
5	Xalli Big Band	11	6	8	2	6	33	11%
6	Nematatlín	29	0	11	6	4	50	17%
7	Orquesta Tradicional Moscovita	15	2	13	6	1	37	12%
	Total general	**99**	**25**	**64**	**69**	**43**	**300**	**100%**
	%	33%	8%	21%	23%	14%	100%	

Período

La revisión comprendió los ejercicios 2013 y el período enero-junio del 2014. Los trabajos fueron realizados del 22 de agosto al 27 de marzo del 2015.

Resultados

Observación N° 1 La Dirección General de Difusión Cultural carece de los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y su Estructura Organizacional no está actualizada

1.1 La Dirección General de Difusión Cultural (DGDC) carece de los manuales administrativos de organización, políticas y procedimientos. Cabe señalar que desde el mes de agosto de 2014, personal de la Unidad de Organización y Métodos (UOM) se encuentra en las instalaciones de la entidad, desarrollando dichos manuales.

1.2 En la propuesta de la estructura orgánica de la dirección, no se identifican los siguientes puestos publicados en el directorio de su página web: Coordinación Regional de Difusión Cultural de Veracruz, Orizaba y Coatzacoalcos, ni Jefe de Promotores. Cabe señalar que en el Estatuto General, las coordinaciones regionales no están adscritas a la DGDC, sino que se encuentran en el tramo de control de las Vicerrectorías. **(Anexo 1)**

1.3 El Estatuto General reconoce 12 grupos artísticos adscritos a la DGDC; mientras que la página web publica el nombre de 22 grupos (12 del Estatuto y 10 proyectos[1]) y la Jefa de Promotores nos proporcionó una relación con el nombre de 24 grupos (12 del Estatuto y 12 Proyectos). **(Anexo 2)**

1.4 De los 12 grupos artísticos reconocidos por el Estatuto General, sólo la Orquesta Sinfónica cuenta con su reglamento interno como lo establece el artículo 269.9 del citado Estatuto.

1.5 A pesar de que los grupos Nematatlín y la Orquesta Tradicional Moscovita dependen estatutariamente de la DGDC, estos son controlados por la Coordinadora Regional de Veracruz, quien no solicita documentalmente autorización a la titular de la DGDC, para los eventos realizados por los citados grupos artísticos.

Observación N° 2 Inconsistencias administrativas y operativas en el proceso de contratación y presentación de 5 grupos artísticos de la Región Xalapa y 2 de la Región Veracruz

De revisar la documentación relativa al proceso de contratación y presentación de 7 grupos artísticos, se determinaron 300 presentaciones (192 de 2013 y 108 de 2014) de las cuales 213 fueron ejecutadas por los 5 grupos de Xalapa y las 87 restantes por los 2 grupos de Veracruz, como se muestra en el siguiente cuadro:

[1] De acuerdo con la Directora de Grupos Artísticos definió como propuestas emanadas de los mismos grupos por diversas razones, innovación de la creación artística o problemas internos de los grupos; pero cumplen su función sustantiva igual que los grupos oficiales y articulan a la docencia

No.	Grupo artístico	Ejercicios		Total
		2013	2014	
1	Mariachi Universitario	32	16	48
2	Orquesta de Salsa	38	31	69
3	Orquesta Universitaria de Música Popular	11	10	21
4	Tlen Huicani Arpas	12	7	19
	Tlen Huicani Maderas	15	8	23
5	Xalli Big Band	22	11	33
	Total Región Xalapa	**130**	**83**	**213**
6	Nematatlín	33	17	50
7	Orquesta Tradicional Moscovita	29	8	37
	Total Región Veracruz	**62**	**25**	**87**
	Total general	**192**	**108**	**300**

2.1 Se observó falta de control en la integración de la documentación mínima requerida (solicitud, presupuesto detallado, respuesta al posible cliente, comprobante de pago y comprobante fiscal), así como ausencia de expediente por grupo artístico.

2.2 De 300 presentaciones, sólo en 3 casos medió un instrumento legal (convenio) para la prestación de servicios del grupo artístico: Mariachi Universitario (2) y Orquesta de Salsa (1); en los demás, la operación de presentación se acordó con un oficio personalizado a quién solicitó el servicio.

2.3 Se comparó la información de 3 fuentes, relativa al número de eventos realizados por grupo artístico, advirtiéndose que el calendario de actividades que maneja el Director del Grupo revela 714 eventos, en tanto el concentrado de aforos y la documentación soporte que controla la Jefa de Promotores, indican 351 y 300, respectivamente. Tomando como base los datos del calendario de actividades, se determinaron diferencias con las otras 2 fuentes, de más del 50%:

No.	Grupo artístico	Calendario de actividades	Concentrado de aforos	Documentación soporte
1	Mariachi Universitario	65	68	48
2	Orquesta de Salsa	75	84	69
3	Orquesta Universitaria de Música Popular	191	64	21
4	Tlen Huicani	40	8	0
	Tlen Huicani Arpas	16	35	19
	Tlen Huicani Maderas	13	30	23
	Tlen Huicani Marimba	1	1	0
5	Xalli Big Band	32	41	33
6	Nematatlín	200	10	50
7	Orquesta Tradicional Moscovita	81	10	37
	Total	**714**	**351**	**300**
	Diferencias con respecto al calendario de actividades		**363**	**414**

2.4 De analizar la documentación que soporta las 69 presentaciones de la Orquesta de Salsa, se detectó que:

a) Sólo en 52 solicitudes medió un documento, (37 con oficio, 15 vía correo electrónico) y en las restantes 17 (25%), no se localizó evidencia.

b) De los 52 requerimientos con soporte, sólo 29 (56%) fueron dirigidos al titular en turno:

Solicitud dirigida a:	Oficio	Correo electrónico	Sin documento	Suma
Titular (Guadalupe Barrientos y Esther Hernández Palacios)	19	10	0	29
Otros (Enrique Ceja, Claudia Bandala, Ana Lilia Saldaña)	18	5	0	23
Sin documento	0	0	17	17
Total	**37**	**15**	**17**	**69**

c) Adicionalmente, se observa que las respuestas al posible cliente, tampoco contienen el visto bueno de la Directora General o, en su caso, copia para su información.

2.5 De verificar que las 300 presentaciones contaran con un presupuesto, se comenta lo siguiente:

a) No cuentan con su presupuesto 117 (39%).

b) De los 183 eventos restantes, en 81 sólo indican el monto total del presupuesto a cobrar y en 102 se detallan los conceptos que lo integran: viáticos, transporte, pago a técnicos, hospedaje, cuota, apoyo administrativo académico, apoyo de previsión e IVA.

c) De los grupos que no elaboraron un presupuesto para sus presentaciones, destaca la Orquesta Universitaria de Música Popular con 20 de 21 eventos (95%). Asimismo, de los que elaboraron un presupuesto no detallado resaltan los 2 de Veracruz: Nematatlín con 48 de 50 (96%) y la Orquesta Tradicional Moscovita con 32 de 37 (86%).

No.	Grupo	Presupuesto			Total	%
		No existe	No Detallado	Detallado		
1	Mariachi Universitario	17	1	30	48	16
2	Orquesta de Salsa	36		33	69	23
3	Orquesta Universitaria de Música Popular	20		1	21	7
4	Tlen Huicani Arpas	11		8	19	6
	Tlen Huicani Maderas	16		7	23	8
5	Xalli Big Band	17		16	33	11
6	Nematatlín, Veracruz		48	2	50	17
7	Orquesta Tradicional Moscovita, Veracruz		32	5	37	12
Total		**117**	**81**	**102**	**300**	**100**
%		**39**	**27**	**34**	**100**	

2.6 De analizar los 102 presupuestos detallados, se advierte que en 22 casos se cobró el "Fondo de Previsión por un monto que va de $715.00 a $2,070.00, sumando un total de $26,785.00. Dicho concepto no está autorizado por la Secretaria de Administración y Finanzas. **(Anexo 3)**

2.7 En 56 presentaciones, se observa la práctica de cobrar en los presupuestos un 10% adicional por Apoyo Administrativo Académico, sobre la suma de los conceptos presupuestados, es decir, el grupo se quedó con más del 90% establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos, el monto cobrado de más ascendió a $108,202.97; cabe señalar que de estos 56 casos, 11 también son parte de los indicados en el inciso anterior. **(Anexo 3)**

Observación N° 3 Falta de evidencia documental que permita cerciorarse del número real de presentaciones artísticas realizadas por la Orquesta Universitaria de Música Popular (OUMP)
Solventada

Observación N° 4 Inconsistencias en los Tabuladores por presentaciones de grupos artísticos de los ejercicios 2013 y 2014
Solventada

Observación N° 5 Inconsistencias en la aplicación de los conceptos de las presentaciones de los grupos artísticos establecidos en el tabulador
Solventada

Conclusión

De evaluar el procedimiento establecido por la Dirección de Grupos Artísticos para la promoción, difusión, gestión y contratación de los grupos artísticos, se determinaron puntos vulnerables que afectan el logro de objetivos de la Dirección General de Difusión Cultural, como los siguientes:

a. La Dirección General de Difusión Cultural carece de los manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y su Estructura Organizacional no está actualizada, además 11 de los 12 grupos artísticos carecen de su reglamento interno como lo establece el artículo 269.9 del Estatuto General.
b. Los expedientes relativos a las presentaciones de Grupos Artísticos no cuentan con la totalidad de la documentación como solicitud, presupuesto, respuesta al usuario y orden de trabajo. Cabe señalar que la documentación de los Grupos Artísticos de Veracruz no fue presentada.
c. El formato único de presupuesto para la presentación de Grupos Artísticos, carece de los recuadros de quien revisa y autoriza, los cuales garantizan el cumplimiento del costo y los conceptos establecidos en el tabulador de cuotas.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 27 de marzo de 2015

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General